INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 001 de 2022 CONTRATO No. 00568 de 2022											
Nombre del Contratista	ANDRES ROGELIO MORENO LOPEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.069.402.809										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	00568			**Pago Número**		001		**De**		006	
Período Informado	07/02/2022 al 28/02/2022			**No. De Registro Presupuestal**		**RES-2022000334**					
Cuenta Bancaria y Entidad	468100026920 BANCO DAVIVIENDA					**Corriente**		**Ahorros**		X	
Valor del Pago	UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.371.200)										
Fecha Acta Inicio	07/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			06/07/2002			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1) Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Durante el mes de Febrero se realizaron las convocatorias de los jóvenes deportistas en todas las categorías, se dio explicación del programa a seguir y se tramitaron los documentos necesarios para inscribir a cada uno de los deportistas del casco urbano y rural del Municipio de Viotá para el deporte de Ciclomontañismo
2) Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se realizaron los planes de trabajo del 07 de Febrero al 28 de Febrero con las especificaciones relacionadas en el plan de trabajo y malla curricular para la escuela de formación de Ciclomontañismo en las categorías de Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento, en la zona urbana y rural del Municipio de Viotá.
3) Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se está realizando la convocatoria a todos los niños(as), adolescentes y jóvenes del casco urbano y rural del Municipio de Viotá, con el fin de dar cumplimiento a la capacidad mínima exigida por parte de INDEPORTES Se enfoca la invitación en las categorías de INICIACION, FUNDAMENTACION Y ESPECIALIZACION. Siguiendo el planteamiento pedagógico implementado y dado a conocer.

4) Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 30 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Durante el mes de Febrero se trabajó en la elaboración de un Plan Pedagógico y Mallas Curriculares para la Provincia de Tequendama. Se desarrolló la convocatoria en el casco urbano Y rural del municipio de Viotá a través de las visitas a las instituciones académicas con el fin de dar a conocer el modelo pedagógico de la escuela de formación deportiva en ciclomontañismo.
5) Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se hace un óptimo uso de la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca portando de la mejor manera la indumentaria en las diferentes reuniones y capacitaciones que asistí durante el desarrollo del mes de Febrero.
6) Preparar y ejecutar 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Realice durante el mes de Febrero los horarios de trabajo, la malla curricular, los planes diarios de las actividades a realizar con cada categoría, manteniendo las políticas en cuanto a horario y grupo poblacional. De igual manera para el nivel de Perfeccionamiento para dar cumplimiento a la intensidad horaria requerida por la Coordinación del programa y que se desarrollará a partir del siguiente mes.
7) Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Envié en mes de Febrero al Gestor Provincial Cristian Camilo Reyes la información requerida como fue: Plan pedagógico, Mallas curriculares, Horarios y sitios de entrenamiento por vía WhatsApp. Se viene gestionando la información de los deportistas a través de los formatos y consentimientos autorizados por INDEPORTES, además anexando en cada uno los documentos requeridos.
8) Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Desarrollé en el mes de Febrero las planeaciones diarias y mensual en los grupos de Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento correspondientes al siguiente mes, con los formatos entregados por parte de la Coordinación del programa, siendo cargados al Drive en su totalidad y así dar cumplimiento a esta obligación contractual.
9) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Para el mes de Febrero no fueron solicitadas la aplicación de las pruebas de evaluación motriz por parte de la coordinación del programa, cuando sean solicitadas las realizaré con la mejor disposición para el óptimo desarrollo de estas evaluaciones.
10) El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El señor Miguel Acuña secretario de Cultura, Turismo, Deporte y juventud, del Municipio de Viotá certifica que realice mi labor deportiva y las diferentes actividades propuestas por el instituto, en la disciplina de Ciclomontañismo, de igual manera preste el apoyo que soliciten para eventos organizados, conforme se encuentra evidenciada en la certificación firmada el día 28 de Febrero de 2022

11) Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Para el mes de Febrero no fui solicitado ni convocado para prestar algún tipo de apoyo para la ejecución de actividades recreativas o físicas por parte de la alcaldía municipal o Indeportes Cundinamarca, pero quedo presto a cualquier llamado o solicitud.
12) Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se ha dado cumplimiento a cada una de las reuniones que ha realizado INDEPORTE en los horarios establecidos de esa forma se aclaran dudas de los procesos de trabajo o en la parte ya directamente con los entrenamientos. Esto de acuerdo a los presente citaciones: 17 de Febrero de 2022 reunión con formadores región del Tequendama, para dar parámetros de la realización del plan pedagógico y malla curricular 24 de Febrero de 2022 capacitación INDEPORTES área financiera para dar claridad en los parámetros de entrega de informes y evidencia, además del manejo del SECOP II.
13).Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de febrero no se trasladaron documentos al archivo del Instituto, por lo cual no se diligencia el formato único de inventario documental.
14) Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cargaron todos los documentos respectivos al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el mes de Febrero en la Plataforma del Secop II, las cuales corresponden al acuerdo de pago.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se viene realizando entrega de la información que por parte del supervisor se requiera para el proceso de contrato, según parámetros dados a partir del 01 de marzo de 2022 soportando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales al Gestor Provincial Cristian Camilo Reyes, vía WhatsApp.

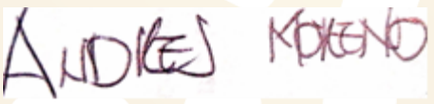
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	1.000.000	125.000	160.000	24.000	8618207032
Totales	**1.000.000**	**125.000**	**160.000**	**24.000**	



ANDRES ROGELIO MORENO LOPEZ
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.069.402.809

CRISTIAN CAMILO REYES MORALES
APOYO A LA SUPERVISION